

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Gobierno pretende modificar el currículo escolar

Fujimorismo busca imponer su versión de la historia

◉ Pág. 5

EDITORIAL

Reinfo recaudó 10 mil millones en impuestos

◉ Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

El espectáculo de las elecciones municipales



◉ Pág. 4

PRESIDENTA REITERA PROMESA POPULISTA DE CONSTRUIR 500 COLEGIOS POR AÑO

► Mandataria también anuncia la remodelación y modernización de 3,000 centros educativos, pero no dice de dónde sacará el dinero.



KEIKO

ESTÁ

DESESPERADA

► Solo dice que su gobierno apelará al trabajo conjunto con el sector privado: "Daremos los mecanismos para que ellos también participen".



◉ Pág. 3

► Pide que complejo Wari se convierta en Unidad Ejecutora

Diputada Pilar Sulca plantea desarrollo económico y turístico para Ayacucho



◉ Pág. 4

► Bancada solo respaldará medidas sobre seguridad ciudadana y el fenómeno El Niño

Partido Obras pone límites a facultades



◉ Pág. 5

Ricardo Milla Herrera

Sobre la designación de Álvaro Vargas Llosa como Embajador en EE.UU.



◉ Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Reinfo recaudó 10 mil millones en impuestos

Políticos e historiadores han coincidido en diversas oportunidades, afirmando que el Perú es un “país de paradojas”. Así lo confirman los voceros de la gran minería y los medios de comunicación que mantienen casi oculto un reporte de la Sunat que registra que, entre 2020 y 2024, los pequeños mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) aportaron más de 7,700 millones al fisco peruano. En 2024 se logró la mayor recaudación con cerca de 2,200 millones y los tributaristas estiman que, repitiendo este resultado en 2025, se llegaría a una recaudación total entre 2000 y 2025 de casi 10 mil millones de soles.

Como se sabe, estar en el Reinfo exige a los mineros contar con RUC, emitir comprobantes de pago y declarar su producción ante la Sunat, amén de realizar contribuciones a EsSalud y la ONP cercanas a los 500 millones de soles, en ese mismo período. Aquí viene la pregunta clave ¿y por qué entonces ni el ministerio de Energía y Minas ni los medios de comunicación difunden estos logros, sino más bien estigmatizan el Reinfo habiéndolo convertido en sinónimo de minería delictiva.

Ante esta situación, ha hecho bien el Minem en anunciar que propondrá una nueva Ley MAPE —para la Pequeña Minería y la Minería Artesanal— antes de debatir si el Reinfo merece otra prórroga más allá del 31 de diciembre de 2026. Esa ley debería alentar que todos los pequeños mineros que se encuentren en proceso de formalización puedan culminar sus expedientes hacia la legalidad plena y dejar de ser un refugio permanente para quienes no avanzan, a efecto de efectivamente aislarlos a ellos y a quienes contribuyan a la contaminación ambiental o a la evasión de impuestos.

Pero este paso decisivo pretende ser obstaculizado por la gran minería que, con sus campañas televisivas, pretende igualar ante la opinión pública a los mineros Reinfo con los ilegales. Medida que solo se entiende por recuperar el monopolio de la explotación de minerales, justamente en esta época de alza de precios. Es decir, seguir quieren seguir siendo los nuevos dueños del Perú.

ONPE alista material electoral

La ONPE inició el ensamblaje final del material electoral que será utilizado en las 89,935 mesas de sufragio durante las Elecciones Regionales y Municipales 2026. El despliegue hacia el interior del país comenzará el 18 de setiembre, mientras que el material destinado a los locales de votación de Lima y Callao será trasladado el 2 de octubre, bajo custodia policial y monitoreo satelital.

www.diariouno.pe

Pataditas

AUDITORIO PARA TODOS

• Como parte de su compromiso con la promoción del conocimiento y el fortalecimiento de la cultura jurídica, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) pone gratuitamente a disposición de los magistrados del país su auditorio para la presentación de libros, investigaciones y otras publicaciones vinculadas al ámbito jurídico. Punto para la gestión de la presidenta de la entidad, María Teresa Cabrera.

DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

• Gracias a esta medida, los magistrados de todos los niveles y especialidades contarán con un espacio institucional para dar a conocer sus aportes académicos e investigaciones, generando oportunidades de diálogo e intercambio de ideas sobre la administración de justicia y sobre todo sin distinciones y/o discriminaciones ideológicas de cualquier tipo. Alguien sufre en el Palacio de Justicia.

RÁZURI A PROINVERSIÓN

• El Poder Ejecutivo designó a la abogada Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, en el puesto de confianza de gerenta general de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) en donde volverá a encontrarse con su exjefa Denisse Miralles que, como ministra de Economía y Finanzas, le aceptó su renuncia la presidencia del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) a finales



de 2025. ¿Dejará que todo siga igual frente a las críticas de la modalidad de Obras por Impuestos (Oxi)?

DILATADA TRAYECTORIA

• Rázuri Alpiste ha sabido moverse en el sector del MEF en los últimos diez años, desde que asumió la jefatura de la Central de Compras Públicas-Perú Compras, pasando por la gerencia general del Organismo de Normalización Previsional (ONP), encabezando el OECE y ahora en ProInversión. ¿Ya habrá recibido las felicitaciones del exministro de Educación, Jaime Saavedra, que la nombró su asesora?

CAL SIN ÉTICA

• “Solicita requerimiento formal de información a la Junta Directiva a través de la Junta de Vigilancia”, señala un documento del Colegio de Abogados de Lima, respecto a la polémica destitución el presidente del Consejo de Ética, Jorge Ramírez Reyna, por obra y gracia de la imprevisible gestión de la desquiciada Delia Espinoza. Los autores son los delegados e integrantes de la Comi-

sión de Trabajo de Ética Profesional.

POLÉMICA SALIDA

• La destitución del presidente del Consejo de Ética tomo por sorpresa todos y se dio apenas dos semanas después de que Ramírez Reyna y el resto de consejeros decidieran acatar una orden judicial para no iniciar investigación a los miembros de la JNJ en un caso relacionado a la exfiscal de la Nación. Una jornada negra para los abogados.

PLANTÓN CONTRA DELIA

• Para hoy, martes 15 de setiembre, se ha convocado un plantón en la sede del CAL, debido a que la decana Delia Espinoza estaría contraviniendo el Estatuto y los reglamentos. ¿Qué ocurre? Sucede que pretende solicitar un préstamo de un millón doscientos mil soles para construir un innecesario muro en el Centro de Esparcimiento (CECAL), dinero que saldrá de la casi quebrada Caja de Previsión Social. Por ahí comentan que es para comprar otro departamento...

CAYENDO BAJO

• El toledista ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, salió al frente para respaldar la designación de la vizcarrista Zulema Tomás Gonzales como presidenta ejecutiva de EsSalud. Ya olvidó sus críticas en el 2019 por el intercambio de favores para colocar su esposo en la Sunarp. Todo por el fajín.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Keiko promete 500 colegios al año, pero no explica cómo financiará su plan

La presidenta Keiko Fujimori volvió a lanzar una ambiciosa promesa en materia educativa al anunciar que su gobierno construirá 500 colegios por año durante los próximos cuatro años, hasta alcanzar 2,000 nuevas instituciones educativas. El ofrecimiento forma parte del Plan Nacional de Educación 2026-2031 presentado este lunes, aunque la mandataria no detalló cuánto demandará semejante programa de infraestructura ni cuál será su fuente específica de financiamiento.

Ala construcción de los nuevos colegios se suma otra meta de grandes dimensiones: remodelar y modernizar 3,000 locales educativos en todo el país. Fujimori aseguró que su administración buscará convertir los presupuestos disponibles en infraestructura moderna, pero durante la presentación no dio cifras sobre el costo total de las obras ni explicó cuánto dinero adicional tendría que destinar el Estado para cumplir lo anunciado.

La magnitud de la promesa implica levantar, en promedio, alrededor de 1.3 colegios nuevos cada día durante cuatro años. A ello deberán añadirse las obras de mejoramiento de los 3,000 planteles existentes, en un escenario en el que, según

PRESIDENTA ANUNCIA 2,000 NUEVAS ESCUELAS, la modernización de otras 3,000 y conexión a internet en todos los colegios, pero deja sin precisar cuánto costarán sus ofrecimientos ni de dónde saldrán los recursos.



las propias cifras expuestas por la presidenta, apenas el 30% de los colegios del

país cuenta simultáneamente con agua, desagüe y electricidad.

Fujimori reconoció además que uno de los principales obstáculos

para intervenir en la infraestructura educativa es el saneamiento físico legal de los terrenos. Según explicó, numerosos colegios carecen de títulos de propiedad, lo que impide al Estado realizar determinadas inversiones. Frente a esta situación, anunció que su gobierno impulsará cambios normativos y solicitará el apoyo del Congreso para eliminar esas trabas.

Sin precisar tampoco qué porcentaje de la inversión espera trasladar al sector empresarial, la mandataria señaló que recurrirá a la participación privada para sacar adelante sus ofrecimientos. “Daremos todos los mecanismos para que ellos también

participen”, afirmó, al sostener que su administración buscará fórmulas de trabajo conjunto entre el Estado y las empresas.

El paquete de anuncios no se limita a la infraestructura. Fujimori prometió que todos los colegios del Perú tendrán acceso a internet en julio de 2027, para lo cual el Ejecutivo evalúa la contratación de conectividad satelital. También anunció cambios en el currículo escolar, una hora diaria de lectura, evaluaciones y capacitación para los docentes, formación especial para directores y cursos técnicos para los estudiantes de cuarto y quinto de secundaria.

El Gobierno ofreció además distribuir seis millones de kits escolares durante su gestión, a razón de 1.2 millones cada año, y modernizar los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO). Una extensa lista de compromisos que la presidenta presentó como respuesta a la crisis educativa, pero que por ahora deja abierta una pregunta fundamental: cuánto costará llevarla a la práctica y de dónde saldrán los recursos para financiarla.

PISA revela un retroceso de diez años

La propia Keiko Fujimori calificó de “tristes” y “estremecedores” los resultados obtenidos por el Perú en la prueba PISA 2025, al señalar que el desempeño de los estudiantes en lectura, matemáticas y ciencias evidencia un retroceso equivalente a una década. Los resultados muestran además que el país mantiene una amplia brecha respecto del promedio de las naciones de la OCDE.

La presidenta atribuyó parte del deterioro a la falta de institucionalidad y sostuvo que los resultados permiten establecer el punto de partida para las reformas de su administración. Según indicó, la situación fue analizada con el ministro de Educación, José Chang, y el titular de Economía, Elmer Cuba, antes de la presentación del nuevo plan.

Sin embargo, el diagnóstico educativo va mucho más allá de los resultados de una evaluación internacional. El propio Gobierno admite que siete de cada diez colegios no cuentan simultáneamente con servicios básicos como agua, desagüe y electricidad, una realidad que Fujimori calificó de “inaceptable” y que ahora pretende enfrentar con uno de los programas de infraestructura educativa más ambiciosos anunciados en los últimos años.

Diputada Pilar Sulca plantea desarrollo económico y turístico para Ayacucho

Con el ánimo de llevar desarrollo económico para la región e impulso de la actividad turística responsable, la diputada por Ayacucho, Pilar Sulca Castillo, ha solicitado formalmente al titular del Ministerio de Cultura priorizar e impulsar la creación de la Unidad Ejecutora del Complejo Arqueológico Wari.

Esta gestión forma parte de los esfuerzos políticos y sectoriales destinados a destrabar recursos económicos específicos para la exploración, mantenimiento y puesta en valor del que fuera el primer imperio andino.

El objetivo principal del proyecto es contar con una Unidad Ejecutora propia que permitiría que el si-

PIDE QUE COMPLEJO ARQUEOLÓGICO WARI se convierta en una Unidad Ejecutora.



tio arqueológico administre sus fondos de manera directa y centralizada.

Esto optimizaría la ejecución de presupuestos para proyectos de investigación científica sin depender de los trámites y demoras de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) o del Gobierno Regional.

El pedido fue abordado recientemente en coordinaciones de articulación regional y reuniones con el Ministerio de Cultura y se busca comprometer a su titular Alberto Beingolea para hacer realidad el pedido de miles de ciudadanos en Ayacucho.

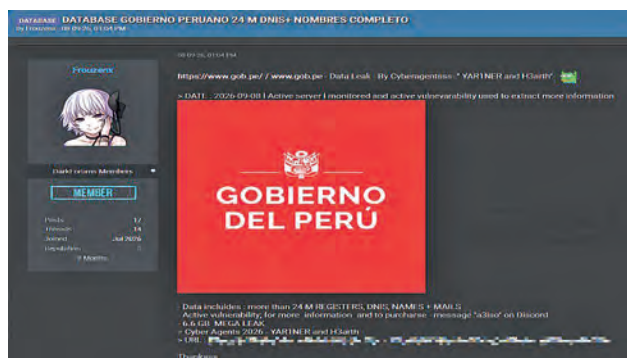
MEF PERDIÓ EL CONTROL DE SU CUENTA OFICIAL EN X, MIENTRAS UN GRUPO DE CIBERDELINCUENTES AFIRMA HABER OBTENIDO MÁS DE 24 MILLONES DE REGISTROS CON DNI, NOMBRES Y CORREOS VINCULADOS A SISTEMAS DEL GOBIERNO

Alerta por ataques digitales al Estado

Una nueva alerta de seguridad digital alcanza al Estado peruano. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) confirmó este lunes que su cuenta oficial en X fue vulnerada y activó sus protocolos para recuperar el control. El incidente ocurre días después de que un grupo denominado

“CyberAgents” afirmara en un foro haber extraído de sistemas vinculados al Gobierno peruano una base de aproximadamente 6.6 GB con más de 24 millones de registros, que incluirían números de DNI, nombres y correos electrónicos.

Hasta el momento, las



autoridades no han confirmado que la supuesta base de datos proceda efectivamente de GOB.PE ni que los 24 millones de registros anunciados sean auténticos, por lo que tampoco está acreditado que ambos inciden-

tes estén relacionados. Sin embargo, la coincidencia de estos episodios vuelve a poner bajo la lupa la seguridad de las plataformas digitales del Estado y la protección de la información de millones de ciudadanos.



VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

El espectáculo de las elecciones municipales

El escenario de la política municipal peruana vuelve a ofrecer un espectáculo degradante, donde la astucia criolla pretende imponerse sobre la norma. La reciente controversia en torno a los debates municipales —con la insistencia del candidato a regidor Rafael López Aliaga por participar como si fuera el candidato oficial a la alcaldía de Lima— no es un hecho aislado ni un simple error de interpretación jurídica. Es la materialización de una cultura donde la trampa, el engaño y el ardid se han asimilado como estrategias legítimas para alcanzar el poder.

Actualmente, más de un centenar de candidatos en todo el país utilizan la misma estrategia para reelegirse, reduciendo la democracia a una caricatura. Esto no es más que un desprecio abierto hacia el marco legal que sostiene la contienda electoral. Quien recurre a la leguleyada para participar anuncia con anticipación —y de forma descarada— cuál será su estilo de gestión: gobernar desde la ausencia de ética y acomodar las normas a sus intereses personales.

Lo más grave de este panorama no es solo la trampa en sí, sino la pasividad institucional con la que se tolera. Por un lado, la actitud medrosa de la cabeza del JNE, quien ha permitido esta situación bajo el argumento de que «no infringe la ley», se niega a reconocer que se trata de una conducta profundamente deshonesta. Por otro lado, los grandes medios tradicionales actúan con tibieza o silencio, sometiéndose a la «ley del zamarro» bajo algún convenio. Si el árbitro electoral cede ante la presión y no aplica el reglamento con rigor ético, el principio de autoridad queda en ridículo, algo que todos hemos atestado.

La ciudadanía no puede permanecer como una espectadora pasiva frente a esta degradación de los valores públicos. El voto no debe premiar al candidato que demuestra mayor habilidad para burlar la ley, sino a quien evidencia la entereza moral para someterse a ella. Permitir que el engaño sea la puerta de entrada a la alcaldía garantiza administraciones opacas, donde el presupuesto público termina convertido en botín. Exigir el cumplimiento estricto del reglamento no es un capricho burocrático: es la última línea de defensa de una democracia que se niega a ser gobernada por la maña y la impunidad.

Fujimorismo busca imponer su versión de la historia

GOBIERNO PRETENDE MODIFICAR el currículo escolar bajo el argumento de retirar la “ideología”. Historiadores advierten que reducir los años de violencia únicamente al terrorismo busca minimizar los abusos y violaciones de derechos humanos cometidos por agentes del Estado.

El gobierno de Keiko Fujimori abrió una nueva controversia al anunciar una reestructuración del currículo nacional que, bajo la consigna de retirar “todo tipo de ideología”, modificará la manera en que los colegios enseñan los años de violencia que golpearon al Perú durante las décadas de 1980 y 1990. El ministro de Educación, José Antonio Chang, sostuvo que no debe existir una “interpretación ideológica de la historia” y que se recurrirá al rigor histórico para que los estudiantes formen su propio criterio.

Sin embargo, las primeras definiciones del ministro despertaron cuestionamientos. Chang sostuvo que durante aque-



llos años “hubo terrorismo sencillamente” y rechazó interpretaciones que califiquen lo ocurrido como una guerra civil. El historiador José Ragas advirtió que reducir ese periodo exclusivamente al accionar de Sendero Luminoso y el MRTA puede terminar ocultando las violaciones de derechos humanos cometidas por agentes estatales

durante la lucha contra la subversión y las responsabilidades políticas que también fueron establecidas posteriormente.

La reforma curricular también encendió las alarmas en otros ámbitos. La senadora Silvana Robles, de Juntos por el Perú, exigió al ministro precisar qué contenidos considera “ideologizados” y si la revisión alcan-

zará materias relacionadas con igualdad de género y educación sexual integral. “Prevenir la violencia sexual y el embarazo adolescente no es un capricho ideológico”, afirmó, al advertir que eliminar estos contenidos podría afectar herramientas de prevención dirigidas a niños y adolescentes.

Mientras el Gobierno asegura que pretende devolver objetividad y rigor a las aulas, sus críticos advierten que reemplazar una interpretación histórica por otra tampoco significa eliminar la ideología. La controversia recién empieza y tendrá como escenario el currículo con el que las nuevas generaciones aprenderán uno de los periodos más dolorosos de la historia reciente del Perú.

BANCADA SOLO RESPALDARÁ MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL FENÓMENO EL NIÑO. PREMIER LUIS GALARRETA SE COMPROMETIÓ A PRECISAR CUÁLES DE LOS 66 TEMAS SOLICITADOS CORRESPONDEN A ESTAS MATERIAS.

Obras pone límites a facultades

El Partido Cívico Obras anunció que no dará carta blanca al Ejecutivo en su pedido de facultades legislativas y adelantó que únicamente respaldará

las medidas relacionadas con la lucha contra la inseguridad ciudadana y la atención frente al fenómeno El Niño. El vocero de la bancada en la Cámara de

Diputados, Víctor Piñán, informó que esta posición fue comunicada durante una reunión con el premier Luis Galarreta.

Según Piñán, el jefe del Gabinete se comprometió a entregar de manera desagregada cuáles de los 66 temas incluidos en la solicitud corresponden específicamente a seguridad y El Niño. La posición de Obras se suma a las resistencias que enfrenta el pedido gubernamental en



el Congreso, donde siete de las doce comisiones consultadas ya emitieron opiniones desfavorables, mientras la Comisión de Constitución postergó el debate del predictamen hasta después de la semana de representación.



OPINIÓN

GRAL BRIG (R) RICARDO MILLA HERRERA

Sobre la designación de Álvaro Vargas Llosa como Embajador en EE.UU.

Con respeto considero que la Sra presidenta Keiko Fujimori ha cometido un error al proponer a Álvaro Vargas Llosa como embajador del Perú en los Estados Unidos.

No se trata de cuestionar su derecho a expresar sus opiniones personales.

En democracia, ese derecho debe ser respetado.

El problema es que, durante el diferendo marítimo entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Vargas Llosa expresó públicamente, luego de los alegatos orales, que las posibilidades del Perú de obtener éxito en su principal pretensión eran mínimas.

Sus declaraciones fueron duramente cuestionadas en nuestro país y consideradas inoportunas por autoridades y diplomáticos de entonces.

Hoy, quien será embajador del Perú en una de las posiciones diplomáticas más importantes del país no representará sus opiniones personales, sino al Estado peruano y a sus intereses permanentes.

Por ello, considero legítimo preguntarnos si, existiendo otros peruanos con reconocida trayectoria diplomática, profesional y patriótica, era conveniente escoger precisamente a una persona que tuvo aquella posición pública durante un litigio internacional de tanta trascendencia para el Perú.

Resulta además llamativo que la propia presidenta Keiko Fujimori cuestionara en aquel momento las declaraciones de Vargas Llosa, llegando a señalar que sus comentarios parecían “más de un chileno que de un peruano”.

Los tiempos pueden cambiar y las personas pueden modificar sus posiciones. Pero cuando se trata de representar al Perú ante una potencia como los Estados Unidos, los antecedentes, la coherencia y la confianza que genera el representante del Estado deben ser considerados con especial responsabilidad.

No cuestiono a la persona ni su derecho a pensar diferente. Cuestiono la decisión política de confiarle hoy la representación diplomática del Perú en Washington.

Creo que este nombramiento merece una reflexión seria de nuestra Cancillería, de nuestros diplomáticos y, especialmente, de quienes tienen la responsabilidad de preservar los intereses permanentes de la Nación.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política*

Delegar no es abdicar de legislar

Todos recuerdan el debate inflamado del joven Alan García contra el experimentado ministro de Economía y presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ulloa, en el Congreso de la República, en agosto de 1980. El gobierno de Fernando Belaunde solicitó facultades delegadas para legislar en diversas materias y encontró una resistencia feroz en la Cámara de Diputados.

Aquel debate, cargado de histrionismo, terminó además catapultando al joven García como líder de la oposición. Al final, las facultades fueron aprobadas y durante el gobierno de Belaunde se expidieron más de 300 decretos legislativos, convirtiéndose aquel periodo en el de mayor utilización de la legislación delegada desde el retorno a la democracia.

La delegación de facultades legislativas al Ejecutivo no es, portanto, ninguna con-

cesión extraordinaria. Desde el retorno al régimen constitucional, los gobiernos han recurrido a este mecanismo para contar con herramientas que les permitan implementar sus programas. Lo hacen, entre otras cosas, porque gobernar supone también disponer de instrumentos para ejecutar aquello que se ofreció a los ciudadanos.

¿Por qué, entonces, estamos entrapados en discutir únicamente la delegación de facultades para dos problemas urgentes—la inseguridad ciudadana y el Fenómeno El Niño—cuando el debate debería ser bastante más amplio?

El pedido gubernamental comprende también empleo, ambiente, recursos naturales, sistema financiero, simplificación administrativa, comercio exterior y vivienda, entre otras

materias. El Congreso bien podría preguntarse cuáles de ellas son sustanciales para que el Gobierno pueda desplegar su programa y cuáles, por su complejidad o impacto, requieren ser rechazadas y discutidas en el debate parlamentario ordinario.

La coyuntura es urgente, pero las facultades son otra cosa. Seguridad ciudadana y prevención frente a El Niño tienen un consenso amplio. Pero, si no hubiera emergencia cualquier gobierno necesitaría incorporar materias claramente delimitadas sobre simplificación administrativa, infraestructura, tributos, facilitación del comercio o modernización del Estado.

Distinto es pretender incorporar bajo un mismo paraguas reformas laborales, ambientales, financieras o

aquellas capaces de afectar derechos colectivos. Algunas de estas propuestas plantean precisamente interrogantes que justifican una deliberación parlamentaria más detenida.

Ahora bien, si la Cámara de Diputados decide aprobar determinadas materias y excluir otras, resultaría un contrasentido que el Senado pretendiera restituir íntegramente aquello que la cámara de origen decidió no aprobar. Más delicado todavía sería que una decisión de semejante trascendencia terminara resolviéndose por el voto dirimente del presidente del Senado.

La solución, por tanto, no está en la hermenéutica parlamentaria. Es política. El Gobierno necesita herramientas para gobernar y el Congreso debe determinar

cuáles corresponde concederle. Debe hacerlo identificando las materias necesarias, estableciendo límites precisos y dejando claro hasta dónde alcanza la delegación.

El problema radica en la ampulosidad de las facultades solicitadas. 66 materias en ocho rubros es un pedido ómnibus. ¿Será posible recortar el pedido y demostrar que dos cámaras pueden discrepar, negociar y concertar con el Ejecutivo una decisión madura?

Es claro que no estamos hablando de un cheque en blanco para el Ejecutivo ni tampoco de un bloqueo del Congreso que le impida poner en marcha su programa. Después de todo, delegar facultades no significa abdicar de legislar.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública*

La batalla por las municipalidades

Las Elecciones Municipales son expresión de la lucha política, es decir de la lucha por el poder. Se amparan en la Constitución de 1993 y regulan por la Ley de Elecciones Municipales N° 26864. Este proceso renovará a las autoridades locales para un periodo de cuatro años. Las reglas de juego combinan la tradición democrática con intensos

debates sobre las propuestas, la representación, la equidad partidaria y los límites de la reelección. Se movilizará a más de 26 millones de electores en todo el territorio nacional. En este universo de votantes, destaca la concesión excepcional del derecho al voto a los ciudadanos extranjeros mayores de 18 años. Para ejercer esta prerrogativa, la ley exige acreditar más de dos años de residencia continua

en la circunscripción y registrarse debidamente ante el padrón correspondiente.

Por el lado de la oferta política, quienes aspiren a postular como alcaldes o regidores deben cumplir con el requisito de haber nacido en la localidad o demostrar que domicilian en ella por un periodo mínimo de dos años continuos. El proceso municipal se desarrollará simultáneamente en:

Tipo de circunscripción: Provincial

Alcaldías a elegir: 196 alcaldes

Regidurías a elegir: 1,724 regidores

Tipo de circunscripción: Distrital

Alcaldías a elegir: 1,696 alcaldes

Regidurías a elegir: 9,118 regidores

Total, General Municipal 1,892 alcaldes 10,842 regidores.

El número de regidores por concejo varía según tramos de población establecidos por el JNE (desde un mínimo de 5 hasta un máximo de 15). La provincia de Lima Metropolitana, elige excepcionalmente 39 regidores.

El cargo de alcalde se define bajo el principio de mayoría simple, donde gana el candidato con más votos. Las regidurías se distribuyen mediante la fórmula de la cifra repartidora, donde la lista ganadora obtiene la mitad más uno de los escaños del concejo para asegurar la gobernabilidad, repartiendo

las plazas restantes entre las minorías de la oposición.

Para garantizar la equidad, el marco normativo peruano impone restricciones. Entre ellas la prohibición de la reelección inmediata para alcaldes en funciones. No obstante, un reciente criterio del Jurado Nacional de Elecciones aclaró que la ley no impide que un alcalde saliente postule en calidad de regidor bajo otra fórmula electoral; una figura que es cuestionada por posibilitar una reelección encubierta. Adicionalmente, rige de manera estricta el principio de neutralidad estatal, el cual penaliza el uso de recursos públicos para fines de propaganda. Estas medidas se complementan con plazos límite para la difusión de encuestas,

mítines de cierre de campaña y la tradicional restricción en el expendio de bebidas alcohólicas ("ley seca").

Finalmente, el proceso introduce una novedad en la conformación de listas: la cuota de designados. Por primera vez en comicios subnacionales, las agrupaciones políticas pueden invitar de forma directa hasta al 20% del total de sus listas de candidatos, exceptuándolos de los procesos de democracia interna. Este equilibrio entre tecnicismo electoral, restricciones normativas y nuevas cuotas pondrá a prueba la madurez institucional de los partidos en la búsqueda de consolidar gobiernos locales legítimos.

Notas sobre un gobierno que no termina de despegar: un balance crítico del primer mes y medio de Keiko



FRANCISCO VILCHEZ
SALVATIERRA

Cuando Keiko Fujimori juró como presidenta el 28 de julio de 2026, prometió un gobierno de “orden” y “el reloj ha comenzado a correr”. Siete semanas después, el balance dista mil leguas de la firmeza anunciada.

A los defectos ya conocidos y previstos, es decir, la ineptitud administrativa, la improvisación y la ausencia de un programa económico articulado, así como de una filosofía política de primer orden, se suman otros errores concretos, muy bien documentados, que pintan el retrato de una gestión que confunde los “gestos” con acciones.

Un gabinete de lealtades antes que de competencias.

El primer error, visible desde el nombramiento del Consejo de ministros, fue priorizar la fidelidad partidaria sobre la idoneidad técnica. El propio proceso de conformación del gabinete quedó marcado por cuestionamientos de todo tipo, en tanto que el premier Galarreta, apenas ha tenido protagonismo público hasta esta fecha. Un jefe de gabinete invisible es, en sí mismo, un síntoma: o no hay agenda que comunicar, o no hay conducción real



detrás del cargo. De allí la incongruencia entre las opiniones expresadas por otros ministros, lo cual es pésimo dado que, de las puertas de la PCM hacia afuera, el resto de carteras debe exponer “una sola idea”.

Facultades legislativas: la improvisación disfrazada de urgencia.

El episodio más revelador ha sido el pedido de facultades legislativas por 120 días. El propio trámite tropezó desde el primer paso: el Ejecutivo envió el proyecto sin adjuntar el acta que acreditara su aprobación por el Consejo de ministros, un requisito formal elemental que obligó a subsanar el expediente días después. Un gobierno que pide poderes extraordinarios para actuar con rapidez ni siquiera fue capaz de tramitar el papeleo básico de modo

diligente. Vaya orfandad.

Al contenido tampoco le sobra coherencia. El pedido, 66 puntos distribuidos entre seguridad, reactivación económica y atención al fenómeno de El Niño, deviene en innecesario dado que ninguna norma altera la realidad de forma inmediata. A esto se añade que un borrador previo contemplaba una reforma tan amplia del aparato estatal, con la posibilidad de fusionar o eliminar ministerios, lo que generó rechazo incluso dentro del propio gabinete, y que llevó a que las voces de la oposición, pero también analistas afines al oficialismo, calificaran la solicitud como un “cheque en blanco” y advirtieran que el Ejecutivo ya cuenta con decretos de urgencia para atender emergencias como El Niño, lo que resta

justificación al pedido tal como fue presentado.

Tensiones internas que desmienten el relato de mando firme.

La imagen de un partido disciplinado alrededor de su lideresa tampoco resiste el más superficial de los análisis. Dentro del propio gabinete no hay consenso, tampoco en el “partido”, ni entre sus simpatizantes, a tal punto que hasta analistas cercanos al oficialismo han hablado abiertamente de “gestión improvisada, desorden y falta de liderazgo”, y de un gobierno que deposita toda su apuesta política en las facultades legislativas como si estas fueran, por sí solas, un sustituto de la conducción.

Asesores extranjeros y opacidad en el círculo de confianza.

El entorno de asesores

tampoco ayuda a proyectar solidez. Carlos Díaz-Rosillo, asesor y amigo cercano de la presidenta, ha debido responder por su vínculo con el consultor argentino Fernando Cerimedo, hoy preso en Bolivia por el intento de asesinato de su pareja y señalado como operador de campañas de desprestigio para varios candidatos de derecha en la región, así como por reuniones reservadas con el financista Damián Valenzuela Mayer, reveladas por la prensa antes de que el propio entorno presidencial las reconociera. Que la política exterior y comunicacional de un gobierno dependa de operadores extranjeros con antecedentes de este tipo, gestionando incluso accesos directos como la visita a Mar-a-Lago al margen de los canales diplomáticos formales, no es un detalle anecdótico: es una señal de que las decisiones relevantes se toman fuera de las instituciones del Estado.

El costo de gobernar por anuncio.

Lo común a todos estos episodios es un único patrón: anunciar una solución estructural (facultades, reformas, alianzas internacionales) sin haber resuelto antes lo elemental (el trámite correcto, la coherencia normativa, la cohesión del propio equipo).

Es gobernar por titular, no por gestión. Y ese equívoco palpable tiene un costo político que ya se refleja en la conversación pública: la sensación, compartida incluso por sectores afines, de una presidenta que reacciona a la coyuntura antes que conducirla.

Una salvedad necesaria

Pese a lo expuesto, conviene no perder de vista los matices. El gobierno lleva apenas siete semanas, opera con un Congreso bicameral inédito cuya dinámica todavía nadie domina del todo, y algunas de sus primeras medidas como el restablecimiento de relaciones con México o la atención a las emergencias por el sismo en Junín, muestran, al menos, capacidad de reacción ante lo inmediato. Sus defensores argumentan que todo gobierno entrante enfrenta una curva de aprendizaje y que juzgar una gestión de cinco años por sus primeras semanas es, en sí mismo, apresurado. Puede ser cierto. Pero la acumulación de tropiezos evitables, el papeleo mal hecho, las contradicciones normativas, las lealtades por encima de las competencias, sugiere que no se trata solo de una curva de aprendizaje, sino de un déficit de fondo que el tiempo, por sí solo, no está llamado a resolver.

¡Praemoniti estis!

Miserias de la democracia electoral



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Con indetenible e imparable velocidad, los últimos seis lustros, vienen demostrando en América Latina, que el voto popular encarama uno que otro personaje valioso y sí una inmensa cofradía de pícaros, delincuentes, aprovechadores, rufianes y frívolos tanto en el Legislativo y Ejecutivo y luego en las demás reparticiones del gobierno burocrático.

Confinar a la urna tal mala virtud en cuanto a diputados, senadores, alcaldes, presidentes regionales, jefes de Estado, no es cuanto ocurre.

En el 2018, más de 16 millones de peruanos, acudieron a votar en un referéndum que dictaminó su repudio a la reelección inmediata de legisladores y retorno del Senado. El 2025, uno de los Congresos más infames y mediocres de que se tenga registro, se zurró en aquella decisión y resucitó al Senado.

En buen castellano ¡menos de 120 personajillos, dieron al traste con la voluntad caudalosa y de asco manifestada en el referéndum y muchos de ellos son senadores y diputados y están, otra vez, en la curul parlamentaria.

La demostración que el sistema electoral tiene dentro de sí, sus propias armas de exterminio, no demanda



de mayor explicación. Aquí no pega o impacta la sentencia mexicana Sufragio efectivo, no reelección.

¿Cuál sería la alternativa a la comprobada pobreza de la democracia electoral? ¿Anularla y reemplazarla por imaginarias y absurdas dictaduras de sectas o de escogidos o de golpistas violentos y exterminadores? Ninguno de estos extravíos pareciera ser un camino válido.

Otra de las descaradas características de este ámbito electoral es el trasvase de fondos y soluciones cada fin de mes a sus protagonistas que, de este modo, ven arregladas sus necesidades mínimas y pueden dedicarse a los negociados, contratos con nombre y apellido, ejercicio del vil tráfico de influen-

cias y los resultados son nuevas propiedades bienes e inmuebles, afiliación a clubes exclusivos, autos y vehículos del año, "participación" entre los ricos y famosos, y demás huachaferías tan comunes en nuestras sociedades.

¿Que no conocen los clubes electorales todas estas taras y defectos tan nocivos para cualquier sociedad? ¡Por supuesto que sí saben del asunto, por eso, he allí una explicación, los dirigentes procuran, a las buenas o a las malas, eternizarse en los mandos porque de ese modo siempre están cerca de las bolsas que reparten y diseños que pervierten!

Algunos años atrás, el 6-1-2022, en Democracia Electoral devaluada, ensayé algunas opiniones, leamos.

"En mis años de escolar y universitario, el grito protestante era La revolución es el sufragio. Entonces el gobierno militar ya sumaba, desde 1968, largos años de permanencia y desgaste en Palacio. La presión sindical y civil arrancó la convocatoria a la Asamblea Constituyente que en 1978 comprobó que el candidato Víctor Raúl Haya de la Torre ganaba, para sí, en simbólico e histórico triunfo popular, más de 1 millón de votos preferenciales bajo el dintel de C-1.

Desde aquella época a la fecha, han pasado muchas lunas, fracasos, esperanzas y horizontes marchitados por una mediocridad patentizada en legisladores de escasísima versación cultural, nula capacidad política y ausencia

clamorosa de cualquier atisbo de inteligencia.

En pocas palabras, la democracia electoral sufrió una erosión irreversible que la transformó de pasaporte cívico a obligación con multa si no se vota. Los partidos políticos trocaron en clubes y patotas arrebatándose los puestos públicos y los gobiernos, paradigma negativo de cómo repartirse contratos con nombre y apellido amparados en un capitalismo salvaje que destruyó sindicatos, remató empresas públicas y convirtió al tecnócrata en "hombre de Estado".

Si Perú es hoy el remedo de nación que es con todo a medio hacer, plagada de rateros en las reparticiones del Estado e ineptos para una concepción integral de gobierno y construcción por 100 años, no es por culpa de fuerzas exógenas o foráneas. Los únicos responsables somos, por angas o por mangas, nosotros mismos.

Una centuria atrás, la atroz sentencia de Manuel González Prada advertía: "tomar a lo serio cosas del Perú, esto no es república, es mojiganga". Pesarosamente no hay cómo rebatir semejante aldabonazo.

Al momento de redactar esta humilde contribución al debate, se desconoce si el Apra logró inscribir sus listas para las elecciones municipales de este año. No hay duda posible en reconocer que dicho movimiento es cuasi inexis-

tente. Sin parlamentarios, dirigentes en las organizaciones, huérfana de personalidades de quienes pueda leerse biografías sin mácula, hoy resiente el paso de la corrupción, de capitán a paje y lo que ayer fue protesta y heroísmo, hoy es vergüenza pública y humillante papelón ante un pueblo que les retiró su confianza desde hace largos lustros.

Confinar la revolución de pan con libertad a procesos electorales que sólo admiten a escogidos o digitados por las cúpulas maniobreras, es un atraso retardatario. Participar para hacer el ridículo, sabiendo del escaso arrastre en cualquier parte del Perú, una genuina traición.

La urgente renovación política es imperativo ineludible para todas las organizaciones que aspiran a tomar parte en el manejo del Estado vía el gobierno. Hay quienes sí saben o pretenden aparentarlo, cautelar sus intereses y para ello no dudan en promover vacancias, generar inestabilidad y alientan el desorden y caos tal cual vemos desde que el señor Pedro Castillo se alzó con el triunfo electoral insuficiente para liquidar a los majaderos y desopilantes opositores.

¿Qué caminos o derroteros los que vienen? Es un asunto de premiosa definición patriótica.

Miserias de la democracia electoral.

¡Colectiveros extorsionaba a sus propios compañeros!

COBRABAN CUPOS SEMANALES a unos 100 conductores en la avenida Túpac Amaru y los amenazaban a cambio de una supuesta “seguridad”. Policía capturó a tres integrantes de la banda que recaudaba el dinero mediante un aplicativo móvil.

La extorsión estaba en manos de quienes conocían el negocio. Tres colectiveros fueron detenidos por la Policía tras ser acusados de amenazar y cobrar cupos semanales a sus propios compañeros que circulaban por la avenida Túpac Amaru, en Comas y otros sectores de Lima Norte.

Según las primeras investigaciones, la banda tenía en su poder una lista de aproximadamente 100



DATO

EN TRES DISTRITOS.

Estos delinquentes operaban en Comas, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos. La Policía indaga por las cuentas bancarias donde está el dinero ilegal.

conductores a quienes exigía pagos semanales bajo amenazas. El dinero era transferido mediante un aplicativo móvil, modalidad que habría permitido a los extorsionadores mantener el control de sus víctimas.

La intervención se realizó en el cruce de las avenidas Túpac Amaru y

Belaúnde. Los detenidos fueron identificados como Luis Uturiango Marcos, Héctor Poma Espíritu y Teófilo Grados Rojas.

El coronel Holger Obando Cristóbal, jefe de la División de Extorsiones de la PNP, señaló que los intervenidos eran colectiveros y utilizaban su conocimiento

del rubro para identificar, amenazar y cobrar a sus compañeros. Durante el operativo también se les incautaron importantes sumas de dinero.

La Policía investiga a los detenidos por el presunto delito de extorsión y su posible pertenencia a una banda criminal.



EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Cae autor del ataque a bus del “Urbanito”

La Policía detuvo a Jeremy Ramos Villena (23), señalado como presunto integrante de la banda criminal ‘Los fríos nueva generación’, durante un operativo realizado en la zona de Huáscar, en San Juan de Lurigancho.

Según las autoridades, el sujeto, conocido con el alias de ‘Jarra’, habría participado en un ataque a balazos contra una unidad de la empresa de transporte conocida como ‘El Urbanito’.

“Que podría ser el presunto autor de haber efec-

tuado los disparos contra ‘Los Urbanitos’, justamente cuando el ‘Chato Luis’ quiere empezar a incursionar en las extorsiones a los vehículos”, indicó el coronel PNP, Gimler Pinedo, jefe de la Brigada Especial contra el Crimen en San Juan de Lurigancho.

Asimismo, señaló que durante la intervención se halló en poder del detenido una cacerina, municiones y una carta extorsiva en la que se exigía el pago de dinero bajo amenaza de atentar contra un negocio.

HASTA 38 GRADOS

Lima será un horno en febrero

El impacto del fenómeno de El Niño en Lima Metropolitana se manifestará directamente en el incremento de las temperaturas

durante el verano 2027, en la que se prevé que los termómetros registren hasta 36°C, con una sensación térmica de 38°C durante el mes de febrero.

“Según nuestras proyecciones, es muy probable que en el año 2027 superemos el récord histórico de temperatura de 1998, que fue de 35,2°C, y llegar hasta los 36°C. Se están dando



las condiciones para esto suceda”, aseguró a el especialista e investigador del Senamhi, Nelson Quispe.

EN PERÚ POR EL FENÓMENO EL NIÑO

Más de tres millones de menores viven en zonas de riesgo alto y muy alto

Unicef advirtió que un total de 3 millones 6,028 niños, niñas y adolescentes viven en zonas con riesgo alto o muy alto frente a eventos naturales que se originen a causa del fenómeno

El Niño 2026 – 2027 en el Perú.

Sostuvo que esta cifra representa el 31 % de la población de 0 a 17 años de edad de Perú y precisó que esta estimación fue



elaborada por el mismo Unicef a partir del Censo Nacional 2025 del INEI y los niveles de riesgo frente al fenómeno El Niño proporcionados por Cenepred.

Perú y Rusia se encuentran en la acuarela

LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL “POEMAS EN ACUARELA” reúne más de 60 obras de artistas de Perú, Rusia, México, India, Ecuador y Costa Rica. Tras recorrer Puno y Arequipa, la muestra llega a Lima para convertir el arte en un puente entre culturas.

El arte vuelve a demostrar que no necesita traducción. La exposición internacional “Poemas en Acuarela” llega a Lima luego de presentarse en Puno y Arequipa, con una propuesta que reúne a artistas peruanos, rusos y de otros países para construir, a través del color y el agua, un diálogo entre distintas culturas, paisajes y sensibilidades.

La inauguración se realizó ayer 14 de septiembre, a las 7 p. m., en la Casa de Rusia en Lima, sede cultural de la Embajada de Rusia en el Perú, ubicada en la avenida Salaverry 774, Jesús María. La muestra permanecerá abierta al público hasta el 2 de octubre, de lunes a sábado, de 10 a. m. a 5 p. m.

La exposición reúne más de 60 obras de artistas de Perú, Rusia, México, India, Ecuador y Costa Rica. Cada acuarela propone una mirada particular sobre el territorio, la memoria,



las costumbres y los personajes que forman parte de diferentes realidades culturales.

El recorrido permite encontrar desde los paisajes andinos y la inmensidad del lago Titicaca hasta los bosques nevados y las características cúpulas de la arquitectura rusa. En ese contraste geográfico aparece precisamente uno de los mayores atractivos de la propuesta: dos mundos distantes que encuentran en la acuarela una forma de conversación.

instituciones integrantes de IWS Globe Art Network, red internacional de acuarelistas con presencia en 112 países. La curaduría está a cargo de Elizabeth Uribe y Sareh Mohebianzadeh.

La programación limeña no se limitará a la exposición. El público podrá participar en diversas actividades artísticas, entre ellas una demostración de pintura en acuarela en vivo, programada para el 15 de septiembre a las 3 p. m.

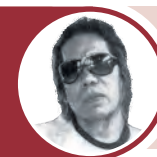
Asimismo, el 19 de septiembre, de 9 a. m. a 1 p. m., se desarrollará el concurso al aire libre “Plein Air”, que tendrá como escenario el edificio de la Casa de Rusia en Lima. También se han programado talleres de acuarela, visitas guiadas y nuevas demostraciones de pintura.

La propuesta incorpora además la literatura. Los poetas Omar Aramayo, Lolo Palza, Boris Espezúa y Alfredo Herrera participarán con versos que dialogarán con las obras expuestas, creando un encuentro entre palabra e imagen.

La exposición fue parte del Gran Salón del II Encuentro Internacional “Acuarela de Altura – Unidos por el Lago Titicaca”, realizado en junio en Puno, proyecto ganador de los Estímulos Económicos para la Cultura 2025 del Ministerio de Cultura.

“Poemas en Acuarela” inició su recorrido en Puno, durante el II Encuentro Internacional Acuarela de Altura, y posteriormente llegó a Arequipa. Su paso por Lima forma parte de un proyecto internacional que busca fortalecer los vínculos culturales entre Perú y Rusia mediante una de las técnicas pictóricas más sensibles y expresivas.

La iniciativa es impulsada por IWS Titicaca Puno Perú e IWS Sare Gallery Moscow,



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Textos literarios de Iron Maiden

A inicios de los ochenta, el heavy metal, entró con fuerza en el medio underground limeño. Los jóvenes de aquella época queríamos escuchar más música caleta que, por obvias razones, no pasaban en las radios limeñas adictas por defecto al rock argentino o al pop rock nativo y cuyo escenario a la “Más Más” y a la “Mejor Mejor” eran el coliseo Amauta y la plaza de Acho.

No obstante, el rock subterráneo y el heavy metal corrían de mano en mano vía casetes y vinilos que se compraban por lo bajo o que se pirateaban en la puerta de la Villarreal, La Colmena. O si tenías suerte, algún familiar o amigo te lo compraba cuando viajaba fuera del país. También es cierto que Disco Club de Gerardo Manuel hizo lo suyo y sentó las bases para lo que vino después.

Fue así que, en toda esa parafernalia, pudimos escuchar por primera vez a Iron Maiden. En Lima sonaba por esa época, Orgus con Coquito Aristides, Almas Inmortales con Javier Mosquera, Sacra con Jano Torres, Sepulcro y otros grupos más que tocaron en la New Helden del jirón Chíncha en el centro de Lima, en Pueblo Libre o Sáenz Peña en el Callao.

De hecho, uno de los grupos maistream emblemáticos de esta época fue Iron Maiden. Este escriba recuerda ese tema Running Free con el desaparecido Paul Di’Anno en los vocales, gritando corre libre. Luego Vendría Bruce Dickinson y todo se pondría mejor y a las excelentes composiciones se fue sumando textos literarios. De hecho, Dickinson es también novelista, ha escrito *The Adventures of Lord Iffy Boatrace* (1990): Su primera novela, una sátira sobre la aristocracia británica; y otros libros más, aparte de una autobiografía.

La canción Rime of the Ancient Mariner es un poema de Samuel Taylor Coleridge escrito en 1798 y que trata de un marinero que mata a un albatros y toda la tripulación tiene que sufrir por este anatema: hambre, sed, desgracias, etc., y el único sobreviviente, el marinero, está obligado a repetir su historia una y otra vez. The Trooper está inspirada en el poema La carga de la Brigada Ligera de Lord Tennyson. Moonchild está basada en la novela de Aleister Crowley. The Phantom of the Opera fue inspirada en la clásica novela de Gaston Leroux. Y hasta Umberto Eco aparece en la canción Sign of the Cross.

El dato

Exposición: “Poemas en Acuarela” - Perú / Rusia

Lugar: Casa de Rusia en Lima - Av. Salaverry 774 - Jesús María

Temporada: Del 14 de septiembre al 2 de octubre

Ingreso: Libre - de 9:30 am a 6 pm.


**GUSTAVO
CHAO-JUI LU**

Representante Oficina
Económica y Cultural
de Taipéi en el Perú.

Taiwán merece participar en los mecanismos de la ONU para contribuir a la comunidad internacional

En el marco de la presente sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, considero oportuno compartir algunas reflexiones sobre la participación de Taiwán en el sistema de la ONU y la necesidad de promover una mayor inclusión y cooperación internacional.

La 81.ª sesión de la Asamblea General, inaugurada el 8 de septiembre en Nueva York bajo el lema “Restaurar la confianza, gestionar la transformación: unas Naciones Unidas que cumplan para todos”,

ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la inclusión en la comunidad internacional, más allá de las diferencias políticas.

El Gobierno de Taiwán ha anunciado una nueva campaña para promover su participación en el sistema de la ONU. El viceministro de Relaciones Exteriores, Baushuan Ger, ha señalado que los 23,5 millones de habitantes de Taiwán deberían poder participar en los mecanismos internacionales y aportar su experiencia en ámbitos como el desarrollo sostenible, la salud, la tecnología y

los semiconductores.

Taiwán se considera un miembro responsable de la comunidad internacional que, además de afrontar desafíos globales comunes, enfrenta crecientes amenazas y presiones de China en el estrecho de Taiwán y la región. En este contexto, uno de los principales puntos de debate se refiere a la Resolución 2758 de la Asamblea General, adoptada en 1971. Dicha resolución abordó la representación de China en las Naciones Unidas, pero no determinó la soberanía de Taiwán ni estableció que la República Popular China

representara a Taiwán en el sistema de la ONU.

Más allá de estas diferencias, ¿cómo garantizar que una población de 23,5 millones de personas pueda contribuir a afrontar desafíos internacionales que nos afectan a todos?

Esta cuestión también resulta relevante para el Perú. Perú y Taiwán comparten valores fundamentales como la libertad, la democracia y el respeto por el Estado de derecho, así como el interés en preservar un entorno internacional pacífico y estable que favorezca el desarrollo de

nuestros pueblos.

La creciente tensión en el estrecho de Taiwán merece atención especial. Maniobras militares y otras acciones de presión de China generan preocupación por la paz y estabilidad regional. Cualquier conflicto tendría repercusiones internacionales, especialmente por el papel estratégico de Taiwán en las cadenas mundiales de suministro de semiconductores.

Taiwán reafirma su compromiso con el statu quo, la paz y la solución pacífica de controversias. Asimismo, su experiencia

puede beneficiar al Perú y a la comunidad internacional en áreas como salud, tecnología, agricultura, cambio climático y prevención de desastres.

Perú y Taiwán, como sociedades libres y democráticas, comparten el interés por la paz, la cooperación y el respeto de las normas internacionales. Una ONU que aspire “cumplir para todos” (Deliver for All) debería aprovechar las capacidades de quienes pueden contribuir a afrontar nuestros desafíos comunes.

Taiwán presenta su campaña de 2026 para promover su participación en la ONU

Con motivo de la 81.ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), inaugurada el 8 de septiembre en Nueva York, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán presentó su campaña de 2026, orientada a promover una participación significativa de Taiwán en el sistema de las Naciones Unidas.

Bajo el lema “Restaurar la confianza, gestionar la transformación: unas Naciones

Unidas que cumplan para todos”, la presente sesión pone énfasis en los principales desafíos que enfrenta la comunidad internacional. El Debate General se desarrollará del 22 al 26 y el 28 de septiembre en Nueva York.

Durante una conferencia de prensa celebrada el 1 de septiembre, el viceministro de Relaciones Exteriores, Baushuan Ger, destacó que Taiwán busca aportar sus conocimientos y experiencia a los esfuer-

zos internacionales en beneficio de los 23,5 millones de habitantes de la isla y de la comunidad internacional en su conjunto.

La campaña de este año se articula en torno a tres prioridades principales. La primera es promover una interpretación adecuada de la Resolución 2758 de la Asamblea General, que, según la posición del Gobierno taiwanés, se refiere a la representación de China en la ONU y no determina la soberanía de Taiwán ni excluye su participación en el sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, Taiwán instará a identificar vías apropiadas para facilitar su participación

en los mecanismos de la organización.

La segunda prioridad es preservar el statu quo y promover la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán. La tercera consiste en defender la solución pacífica de controversias y el orden jurídico internacional, de conformidad con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Como parte de esta iniciativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará nuevamente el respaldo de los aliados diplomáticos de Taiwán y promoverá la presentación de una carta conjunta al secretario general de



Foto cortesía del Ministerio de Relaciones Exteriores.

la ONU, António Guterres. Asimismo, el ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, publicó un artículo de opinión para exponer la posición de Taiwán ante la comunidad internacional.

La campaña también pone de relieve las contribuciones que Taiwán pue-

de realizar en ámbitos de importancia global. Entre ellas destacan su papel estratégico en las cadenas mundiales de suministro de semiconductores y su experiencia en áreas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En línea con el principio de “No dejar a nadie atrás”, Taiwán sostiene que los 23,5 millones de personas que representa deben contar con vías adecuadas para contribuir a los esfuerzos internacionales y participar en asuntos que afectan a toda la comunidad global.

CONVOCATORIA A ACREEDORES

Conforme al Art.88 del D. Ley 21621, se convoca a los acreedores de **HUERTA ALEJANDRO EIRL EN LIQUIDACIÓN**, a presentar los documentos justificativos de sus créditos en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de no tomar en consideración las acreencias que no figuren en la contabilidad de la empresa.

Lima 11 de septiembre de 2026.

GUICELA MOSCOSO PINTO
DNI. 04428225
LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GONZALO ALEJANDRO PALMA ROSAS**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CUSCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO DE SISTEMAS; domicilio en CALLE DIOS ES AMOR # 363 LA PASCANÁ – COMAS y doña **SAVURI ROXANA VICENTE CARUZ**, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTABILIDAD; domicilio en MZ. RR2 LOTE 38 LOS OLIVOS DE PRO - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 14 DE SETIEMBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL - N° 00386-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ANTONIO MIGUEL MARCOS ANTON**, natural de LIMA – LIMA – LA VICTORIA, nacionalidad PERUANA, de 46 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INGENIERO DE MINAS; domicilio en JR. FILADELFIA 1511 URB. PERU - SAN MARTIN DE PORRES, y doña **GRETA OQUELINDA BENITO IBAZETA**, natural de LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ADMINISTRADORA DE EMPRESAS; domicilio en CL. SERGIO BERNALES 112 DPTO. 501 – SAN MIGUEL, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SAN MIGUEL, MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA
SUB GERENTE

SUCESION INTESTADA

ANTE 2º JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA CIVIL LABORAL CONDEVILLA, LIMA NORTE, EXP. 2601-2026, JUEZ DR. RUTH JIMENEZ SANCHEZ, ESPECIALISTA CINTHIA VILLEGAS CORDOVA; SUSAN IVONNE VILLANUEVA NAVARRO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE **MARIA ISABEL NAVARRO CRUZ** FALLECIDA SIN DEJAR TESTAMENTO EN EL CALLAO EL 31 DE MAYO DE 2021; PARA DECLARAR UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES A SUS HIJOS **SUSAN IVONNE VILLANUEVA NAVARRO** Y **EDWARD EFRAIN VILLANUEVA NAVARRO**.

LIMA 8 DE SETIEMBRE DEL 2026.

ALCIDES MEJIA HUAMAN
ABOGADO CAL 21908

SUCESION INTESTADA

ANTE JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA, EXP. 383-2026, JUEZ DR. WALTER CHRISTIAN PAVIA PUGA, ESPECIALISTA RONALD YTALO CUEVA OCOLA; DOÑA ESTELA VICARIA MELGAREJO DIAZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **NATIVIDAD DIAZ GARCIA** FALLECIDA SIN DEJAR TESTAMENTO EN LIMA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1984; PARA DECLARAR UNICA HEREDERA UNIVERSAL A SU HIJA **ESTELA VICARIA MELGAREJO DIAZ**.

LIMA 8 DE SETIEMBRE DEL 2026.

ALCIDES MEJIA HUAMAN
ABOGADO CAL 21908



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “15 DE SETIEMBRE LTDA.”

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Setiembre Ltda.”, por acuerdo adoptado en su XII Sesión Extraordinaria de fecha 08 de setiembre de 2026, y de conformidad con los artículos 27 numeral 5, 28 y 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2026-PRODUCE, concordantes con los artículos 44, segundo párrafo, 47, 50 y 51 del Estatuto de la Cooperativa, convoca a los señores Delegados hábiles a la SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL AÑO 2026, que se desarrollará conforme al siguiente detalle:

FECHA	30 de setiembre de 2026
PRIMERA CITACIÓN	09:30 horas
SEGUNDA CITACIÓN	10:30 horas
MODALIDAD	Presencial
LUGAR	Jr. Chota N.º 1409, Lima – Cercado Auditorio de la Cooperativa – 3.er piso

AGENDA

1. Evaluación del desarrollo de la gestión administrativa, financiera, económica y asociativa de la Cooperativa; presentación de los estados financieros del ejercicio 2026 con corte al último período contable validado; y presentación de los informes de los Consejos y Comités.

Lima, 14 de setiembre de 2026

AUGUSTO ALIAGA CUEVA

Presidente

Consejo de Administración

DNI N° 07313451

IVÁN ANÍBAL CARDOZA NICHÓ

Secretario

Consejo de Administración

DNI N° 08652789



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

“Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.**, con domicilio legal en la Av. De las Artes Sur N° 185, 2do Piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, presenta una **(01) solicitud de renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: “LOS OLIVOS 2”**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2596894-2026-MINCETUR (fecha 13.08.2026)	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 486, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro

Lima, 01 de setiembre de 2026
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

SUCESION INTESTADA

ANTE JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA SUR, EXP. 247-2026-0-3001-JR-CI-01, JUEZ CARDENAS TORRES JOSE ALONSO, ESPECIALISTA CARMEN ELIZABETH CHUFANDAMA HUAMANI; DOÑA **MARIA TERESA CASTRO CASTRO** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **MARTINA CASTRO CHOQUE** FALLECIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2008, EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PARA LA DECLARACION DE HEREDEROS, PONIENDOSE EN CONOCIMIENTO CONFROME A LEY. LIMA 12 DE SETIEMBRE DEL 2026.

JOHN CARLOS VILLAFUERTE ROLDAN
ABOGADO
CAL SUR 01756

EXP. N° 24085-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ALEJANDRA ÑAUPARI FABIAN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **RAMIRO RUIZ NARVAEZ**, fallecido el día 19 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notarsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

Sucesión Intestada

Ante el 1er juzgado de paz letrado del Rimac, Espc. Hinojosa, **Exp.1863-2026**, en los seguidos por **NANCY ADA PAREDES GONZALES DE GOICOECHEA**, sobre **sucesión intestada**, solicita que se le declare como herederos a **Nancy Ada Paredes Gonzales, Oswaldo Juan Paredes Gonzales, Rosa Alicia Paredes Gonzales y Percy Eduardo Paredes Gonzales** en calidad de hijos legítimos de los causantes, **Eugenio Juan Paredes Gonzales**, fallecido el día 26 de Febrero del 2021 y de **Luisa Gonzales Álvarez** Fallecida el 08 de Junio del año 2024, en la capital de Lima, sin dejar testamento alguno.

Harlen Alejandro Arbieta Osorio
ABOGADO
Reg. CAL 83140.

NOTARIA PACORA BAZALAR

KX N° 33695-2026

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE MI SE HAN PERSONADO, EL SEÑOR **ARNOLDO IVAN OLIVERA GONZALES**, CON DNI N° 45267045, PERUANO, DE 38 AÑOS DE EDAD, DIVORCIADO, DE PROFESION U OCUPACION JEFE DE VENTAS, CON DOMICILIO EN MANZANA M, LOTE 18, MUSA 5 ETAPA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y LA SEÑORA **MARIA LUCIA GONZALEZ ROJAS**, CON CARNE DE EXTRANJERIA N° 002648005, VENEZOLANA, DE 33 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, DE PROFESION U OCUPACION AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN CALLE TOULLON NUMERO 155, PISO 9, URBANIZACION RESIDENCIAL, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOLICITANDO ANTE MI CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LOS CONTRAYENTES, EL MATRIMONIO SE CELEBRARA EL DIA VIERNES 25 DE SETIEMBRE DEL 2026 A HORAS 11:00 AM, EN LA AV. LA MOLINA 1021, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

TODA PERSONA QUE TENGA INTERES LEGITIMO Y CONOZCA SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES TUVERA IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DEBERA HACERLO CONOCER POR ESCRITO ANTE MI, DENTRO DE LOS 08 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, INDICANDO CON PRECISION LOS MOTIVOS DEL IMPEDIMIENTO Y ADJUNTANDO PRUEBA O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL CONTENIDO DE LA OPOSICION.

LIMA, 08 DE SETIEMBRE DE 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO

Lima, 04 de septiembre de 2026

Señor (a): **PARIACURI MALDONADO ROLDAN SANTIAGO**
AV. 4 ASOC. LOMAS DE SAN BARTOLO MZ. H LOTE 12, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección del domicilio del cliente, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle nuestra decisión de dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario **Imelda Cerrutti** al celular **990267561** y/o correo **icerrutti@bcp.com.pe**

AVISO

Lima, 01 de septiembre de 2026

Señor (a) (ita): **GONZALES MOYA HENRY**
PASAJE CORAJE NRO. 241, URB. CONDE DE LA VEGA BAJA, DISTRITO LIMA.

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las **obligaciones y compromiso de pago** que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

BBVA

Lima, 09 de septiembre de 2026

Señores
CHSPA CORPORATION E.I.R.L.
Av. Alfredo Mendiolá 6821, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima.
Ref: Contrato de Crédito Comercial N° 0011-0616-9600084220,
Capital Vencido: S/270.213.56 Soles.

De nuestra consideración:
Por la presente misiva hacemos de nuestro conocimiento que, a la fecha, se encuentra vencida más de una **(01) de las cuotas pactadas** para el cumplimiento del crédito que les fue otorgado mediante el **Contrato de Crédito Comercial** indicado en la referencia. En ese sentido, les informamos que, en aplicación de lo establecido en el inciso a) del numeral séptimo de dicho contrato, **HEMOS PROCEDIDO A DAR POR VENCIDOS LOS PLAZOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA**, siendo que el monto previamente citado corresponde sólo a la deuda capital, importe que **NO** incluye los intereses compensatorios, moratorios y gastos pactados que se vienen devengando y que serán liquidados a la fecha de pago. En tal sentido, les requerimos formalmente para que, en el día de recibida la presente misiva, cumplan con el pago total de la obligación antes señalada, así como de los demás conceptos que se han indicado en el párrafo anterior, caso contrario, iniciaremos de inmediato las **acciones judiciales** pertinentes para el cobro de nuestra acreencia, así como la ejecución de las **garantías hipotecarias** constituidas a nuestro favor, de ser el caso.

Igualmente les informamos que, de conformidad con lo establecido en la **cláusula Décimo Primero** del Contrato referido, hemos quedado facultados para integrar el Pagaré emitido incompleto por ustedes en representación de la obligación detallada, consignando en dicho título el capital adeudado señalado anteriormente, siendo su fecha de vencimiento la fecha de la presente misiva. Asimismo, de acuerdo a lo expresamente pactado, el pagaré indicado ha sido emitido con la cláusula sin protesto; de modo que, en aplicación de lo previsto en el **Artículo 81.1 de la Ley de Títulos Valores 27287**, su solo vencimiento igualmente nos faculta a iniciar las acciones judiciales pertinentes para la recuperación efectiva de nuestra acreencia, siendo nuestra facultad el realizar o no el protesto de ley.

Finalmente, para cualquier consulta adicional los invitamos a comunicarse al correo electrónico **Mayra.montes.zapata@bbva.com**, o al Estudio **Isola Bruce Abogados**, previa cita, sito en **Av. Javier Prado N° 355, distrito de San Isidro, Lima**, o contactarse el Dr. José Trinidad Tintaya y/O Olenka Nicol Cáceres Cueva teléfonos 605-5223 o 640-3339, o a sus respectivos correos electrónicos: **trinidad@isolabruceabogados.com** y **ocaceres@isolabruceabogados.com**.

Atentamente,
BANCO BBVA PERU
(Antes BBVA Banco Continental)

Nydia Magaly Neyra Chumbiua
Especialista
Seguimiento, Cobranza y Recuperaciones

MAYRA MONTES ZAPATA
RECOVERIES ANALYST
COLLECTION LATE DEFAULT

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

‘Retablo El Dorado’ se presentará en San Marcos

Novela del escritor peruano Alberto Mego, publicada este año en España y Perú, aborda el periodo de violencia política y vuelve a circular 26 años después de su primera edición.



La novela Retablo El Dorado, del escritor peruano Alberto Mego, será presentada el próximo 2 de octubre en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La edición peruana, publicada por la editorial Obvio, será comentada por Alfredo Torres, del Grupo Acontecimiento, y Miguel Ángel Malpica, del Grupo Pólemos, con la participación del autor y del editor Miguel Rivera.

Escrita en el Perú y publicada originalmente en el año 2000, la obra aborda el periodo del conflicto armado interno a través de una historia en la que se entrecruzan la ciudad, la vida familiar y la politización de sus personajes. Según sus promotores, aquella primera publicación fue retirada a último momento por la propia editorial en un contexto de autocensura durante los últimos meses del régimen de

Alberto Fujimori.

Veintiséis años después, Retablo El Dorado ha iniciado un nuevo recorrido editorial. Este año fue publicada en Madrid por la editorial 7 Colores y presentada posteriormente en París y Lima. Tras su paso por San Marcos, la novela tendrá nuevas presentaciones en la capital francesa durante octubre y noviembre, continuando así la recuperación y difusión de una obra vinculada a la memoria política y social del Perú.

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana identificada como Bertha Nelly Napan Florindez, con inscripción/ DNI N° 10109197 ha solicitado la rectificación de datos en la inscripción N° 08295740 a nombre de RAFAEL NAPAN FLORINDEZ, en el extremo del dato del estado civil de “CASADO” a “VIUDO”, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP N°372 -26
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **MIGUEL ANGEL ALBA ASPAZUA**, DE: 44 AÑOS, NATURAL DE: LINCE - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: ADMINISTRACION DE EMPRESAS, DOMICILIADO EN: AV COLECTORA MZ T LT 06 URB VILLA CLUB S - CARABAYLLO; Y DOÑA: **PATRICIA VANESSA ALCALA VALENCIA**, DE: 43 AÑOS, NATURAL DE: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERA, OCUPACIÓN: PSICOLOGA CLINICA, DOMICILIADA EN: URB VILLACLUB ETAPA 5 MZ T LT 6 - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP N°359 -26
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **WALTER ENRIQUE SANDOVAL GUARDIA**, DE: 46 AÑOS, NATURAL DE: CARABAYLLO - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERO, OCUPACIÓN: CONDUCTOR, DOMICILIADO EN: ASENT. H LOS FLORALES 410 KM 19 PROGRESO - CARABAYLLO; Y DOÑA: **YESICA AGUILAR DELGADO**, DE: 30 AÑOS, NATURAL DE: CUTervo - CUTervo - CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERA, OCUPACIÓN: ESTUDIANTE, DOMICILIADA EN: AV AREQUIPA LT 24 LA CAMPANA - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO, 07 DE SETIEMBRE DEL 2026
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **MANUEL HOMERO MARILUZ FERNANDEZ**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: ASESOR DE VENTAS, DOMICILIO: MZ C LT 21 URB SAN ELIAS - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **ESTEFANY JUANA ALVAREZ RODRIGUEZ**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 37 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: CONTROLLER ADMINISTRATIVO, DOMICILIO: MZ C LT 21 URB SAN ELIAS - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **JAVIER ARTURO MECHATO ALDAVE**, NATURAL DE: HUANOCA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 39 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: MEDICO, DOMICILIO EN: JR LIBRA 1152 - URB MERCURIO - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **DALIA ANDREA NORABUENA RODRIGUEZ**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 37 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: CONTADORA, DOMICILIO: JR LIBRA 1152 - URB MERCURIO - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **YONATAN RUSSEL MILLA FABIAN**, NATURAL DE: ANCASH, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 41 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: EMPLEADO, DOMICILIO: AV HUANDY N°4956 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **FLOR DELICIA LLANOS TORRES**, NATURAL DE: CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: AMA DE CASA, DOMICILIO: AV HUANDY N°4956 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **EDGAR INGA MALLQUI**, NATURAL DE: HUANCVELICA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 37 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: EMPLEADO, DOMICILIO EN: ASOC RESIDENCIAL LOS OLIVOS MZ G LT 7 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **KELLY KAREM GUERRERO ESCOBAR**, NATURAL DE: AYACUCHO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 40 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: EMPLEADA, DOMICILIO: ASOC RESIDENCIAL LOS OLIVOS MZ C LT 43 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **JHON ANTHONY RIVERA SAAVEDRA**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: EMPLEADO, DE REDES, DOMICILIO EN: CALLE LAS ESTRELLAS 7216 URB SOL DE ORO - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **GIANELLA ALVARRAN VERGARAY**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACIÓN U OFICIO: ADMINISTRADORA DE NEGOCIO TEXTIL, DOMICILIO: CALLE LAS ESTRELLAS 7216 URB SOL DE ORO - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 11 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **PEDRO FRANCESCO CHANCO TORRES**, DE: 29 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, OCUPACIÓN: CONTADOR, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: JR SANTA CRUZ DE FLORES 433 MARIANO MELGAR - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **MILAGROS ROSARIO PALOMINO MEDINA**, DE: 29 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, OCUPACIÓN: ECONOMISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO EN: JR CHAN CHAN MZ.8 AB LT 10 ASENT H TABLADA DE LURIN - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS

14 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

LIQUIDACION Y DISOLUCION

Por acuerdo de acta de socios de fecha 18 de agosto del 2026 y de conformidad con la ley general de sociedades se acordó y se aprobó la disolución y liquidación de “D & E PRODUCCIONES SAC” con RUC 20517230155, Designando como liquidador a la Sra. Blanca Sevilla Valeriano.

Lima 09 de setiembre 2026

EL LIQUIDADOR

Municipalidad Distrital De Lurin
Registro Civil - Aviso Matrimonial
Artículo 250 Del Código Civil - N° 004780
Nombre: **Jorge Antonio Quiroz Chereque**, Dni N° 46836313, Natural De: 19 Piura – 01 Piura – 01 Piura, Nacionalidad: Peruano, Edad: 35 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Administrador, Domicilio: Velasquez Roccini Lt. 4 Dpto. 304 San Borja

Datos De La Contrayente:
Nombre: **Maria De Los Angeles Urquiza Cabala**, Dni N° 47094066, Natural De: 92 America – 02 Argentina – 03 Córdo 49, Nacionalidad: Argentina - Peruano, Edad: 34 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión: Ingeniera, Domicilio: Pan Sur Km 27 - Lurin

Lugar De Celebracion Del Matrimonio: Municipalidad Distrital De Lurin

Nota: El Artículo 253 Establece Que Las Personas Que Tengan Interés Legítimo Pueden Oponerse A La Celebración Del Matrimonio, Cuando Exista Algún Impedimento, La Oposición Se Formule Por Escrito Fundamentando La Causa Legal Ante El Señor Alcalde De Esta Municipalidad.

La Adulteración De Los Datos Personales Dará Por Nulo El Presente Documento.

Lurin, 14 de setiembre del 2026

Municipalidad Distrital De Lurin

Bach. Alexis Martín Avila Leyva

Gerente De Desarrollo Humano Y Participación Ciudadana

NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, **JESUSA MAMANI MALLEA VDA. DE LIVIMORO**, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **FRANCISCO LIVIMORO MAMANI**, FALLECIDO EL **26.01.2025**, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 19 DE AGOSTO DEL 2026

MONICA C. SALVATERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL
VIRGEN DE LOURDES

EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO INTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE Y HACE DE CONOCIMIENTO, QUE A SOLICITUD DEL ADMINISTRADA MARIA FREDUSMINDA CHIQUEZ DE LA CRUZ DE LINARES CON DNI N° 09001536, PROCEDERA CON LA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSO CRISÓLOGO LINARES CASTRO FALLECIDO EL 24 DE ABRIL DE 2019, DICHO PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ DESDE SU UBICACIÓN ACTUAL EN EL NICHÓN (ZONA) DE AGUAY HACIA UN NICHÓN EN LA ZONA DENOMINADA MARGEN (ZONJERDA), DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, "VIRGEN DE LOURDES" DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP.18899-2026 EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE SETIEMBRE DEL 2026 A LAS 10:00 A.M., EN ESTRUCTO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0005986-2026-DSAA-DIRLSL, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 48620-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TORRE ARROYO, GERALD GEOVANY** natural del Dist. HUANCAYO – Prov. HUANCAYO – Dpto. JUNIN, de 36 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación PSICÓLOGO; con domicilio en Av. Ferrocarril N° 321 Huancayo – Junín; y doña, **CANDIOTE SUSANIBAR, GISELA PATRICIA** natural del Dist. JESUS MARIA – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 34 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ENFERMERA; con domicilio en Jr. San Pedro N° 261 Santa Rosa – Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 07 DE SETIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

PERU Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PÚBLICOS (ROSSP)
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA
Expediente N° 71935-2017

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto s/n de fecha 04 de setiembre de 2026 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N°003-2004-TR, se deja constancia de la Inscripción de la nómina del Comité Ejecutivo Nacional de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ- FENDUP**, a mérito del **Congreso Nacional Ordinario de los 13, 14 y 15 de agosto de 2026** (Actas de Instalación del Congreso de fecha 13 de agosto de 2026; de Elección de la Mesa Directiva, de aprobación de Reglamento del Congreso, de Elección del Comité Electoral y de sesión de Comité Electoral de fecha 15 de agosto de 2026); y, el **Acta de Continuación del Congreso Nacional Ordinario Eleccionario de fecha 22 de agosto de 2026**, ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos -ROSSP de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el periodo comprendido del **08 de setiembre de 2026 hasta el 07 de setiembre de 2028** debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
PRESIDENTE	TEODOMIRO SANTOS FLORES	17891804
VICE-PRESIDENTE	CARLOS CARCAUSTO QUISPE	40356537
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	ELOY ROBLES CARRION	31024545
SECRETARÍA DE DEFENSA Y DERECHOS HUMANOS	MIGUEL ANGEL GARCIA TORRES	08049472
SECRETARÍA DE ECONOMIA	MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO	10626671
SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVOS	JEIDEN REVILLA ARCE	28064395
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	ARTURO JAIME MENDOZA RAMIREZ	08276655
SECRETARÍA DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ALCIDES HECTOR CALDERON MONTALICO	43123978
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES	EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES	00509928
SECRETARÍA DE CULTURA, ASUNTOS ACADEMICOS-CIENTÍFICOS	NIL EDINSON MENDOZA VIRHUEZ	40562705

Se expide la presente Constancia en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Lima, 04 de setiembre de 2026.

LAURA PAOLA COLUNGA HELGUERA
Directora (e) Dirección de Prevención y Solución de Conflictos

1 En virtud del Principio de Eficacia contenido en el TUO de la LPAG, se adecuó el mandato final, para su concordancia con lo previsto en el Art. 22, que señala que el periodo de mandato del GEN es de dos (02) años.

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



En el Fado Lima 2026

Teatro Segura recibe a Canané

Todo listo para la novena edición del Festival Fado Lima 2026, evento artístico y cultural que se realizará en Lima y con presencia en 23 ciudades de Europa, Asia, África y América Latina, regresa el lunes 19 de noviembre al Teatro Segura, con un concierto de la estrella del fado Camané.

Esta edición -que engloba actividades artísticas y culturales- se realizará bajo la temática "El Fado y los Barrios de Lisboa" que comprende la proyección de un documental, conferencia magistral, exposición fotográfica y concierto estelar con Camané.



TILÍN CONTÓ LA VEZ EN QUE VIO A MIGUEL HIDALGO CON UNA CHICA.

Tilsa Lozano dejó en shock al revelar el momento más 'tóxico' que tuvo con su expareja Miguel Hidalgo. La exvengadora contó que sucedió en Punta Hermosa cuando estaba en su segundo embarazo.

"Yo no soy tan tóxica, ya me rehabilité.

Tilsa Lozano: "Lo atropellé al verlo con otra mujer"

Yo antes peleaba y todo, pero ahora si algo me llega, me desaparezo y ya, pero mi peor toxicidad. Tengo dos. Una vez atropellé al papá de mis hijos embarazada", arrancó contando.

Tilín detalló que este hecho sucedió cuando vio a Miguel Hidalgo con una jovencita en un auto, luego de que él le dijera que retornaría a Lima desde Punta Hermosa.

"Yo estaba embarazada de mi segundo hijo. Estábamos juntos en un lugar y estaba con



el 'Zorro'. Tenía siete meses. Él me dice: 'Me voy a Lima'. Estábamos en Punta Hermosa. De repente me voy a comprar un postre y veo su camioneta pasando con

una h** y yo embarazada. Le cerré la puerta con mi camioneta y empecé a golpear la luna para que se baje la h**, me trepé encima del carro", indicó.

SU AGRUPACIÓN ES LIDERADA POR LA EXPAREJA DE LA RECORDADA MUÑEQUITA MILLY.

Tras dos años sin ingresar al estudio de grabación, la agrupación Wilfredo y El Legado de Flor Sheiza se alista para estrenar su primer proyecto musical. El anuncio, que rinde tributo a la memoria de la trágicamente desaparecida cantante Muñequita Milly (Flor Sheiza Quispe Sucupuca), se concretará este jueves 17 de septiembre a las 8:00 p.m. a través de sus canales oficiales.

El proyecto se ha

Wilfredo Quispe anuncia su nuevo lanzamiento musical



trabajado bajo estricta reserva. No obstante, las alarmas entre sus seguidores se encendieron tras la publicación de un video de intriga en su cuenta oficial de TikTok (@wilfredoyellegado-

deflor) bajo el lema: "Muy pronto, después de casi dos años, la espera terminó".

El proyecto musical, refundado oficialmente el 12 de octubre de 2024, es liderado por Wilfredo

Quispe Gaspar, músico limeño con más de dos décadas de trayectoria empezó la música siendo baterista y luego se dedicó a tocar el instrumento del bajo —con paso por agrupaciones como Los Genios de Carlos Alarcón—. Quispe, quien además de tocar el bajo en la actualidad asume el rol de vocalista principal de su agrupación y comparte escenario con un elenco de 12 músicos, incluyendo dos coristas femeninas.

Se estrenará por Disney+

Amores inesperados

Disney+ presenta el tráiler y póster de Amores inesperados, la nueva comedia dramática protagonizada por Martín Bossi, que estrena con todos sus episodios el 16 de septiembre en Disney+. A través de distintas historias de amor, Bossi revela una faceta inédita, lejos de las máscaras y la imitación, en un registro crudo, honesto y profundamente humano que explora las múltiples caras del amor.

Compuesta por seis episodios de 40 minutos, la serie está escrita y dirigida por Marcos Carnevale y realizada por La Flia Contenidos.

Con el amor como tema que atraviesa todas las tramas, Amores inesperados presenta una colección de seis historias protagonizadas por Martín Bossi, quien da vida a un personaje distinto en cada una de ellas.



Mariana Soriano y Rafaela Fernandini ganaron las primeras medallas en los Juegos Suramericanos

DEPORTISTAS PERUANAS en disciplinas de Esgrima y Natación obtuvieron preseas de plata en evento que se realiza en Rosario-Argentina.

El Team Perú que representa el Comité Olímpico Peruano obtuvo su primera medalla de plata gracias a la deportista de Esgrima en la modalidad Florete Individual, Mariana Soriano que enfrentó a la brasileña Ana Di Renzo quien se llevó la presea de oro. En la jornada dominical hay que destacar también el gran desempeño de Astrid Bravo en Florete y de Leonardo Núñez en Sable Individual Masculino. “Vamos, vamos sigamos trabajando por el país que necesita de ustedes”, señaló el presidente del COP, Renzo Manyari, al saludar a las deportistas.

“No lo puedo creer hasta el momento. Yo empecé nerviosa, no me salían bien las cosas, pero luego me dije voy a disfrutar, y empecé a ganar y ganar y me he enfrentado a grandes esgrimistas a quienes considero ídolos, han estado en panamericanos, en Juegos Olímpicos, tienen experiencia. Gracias por el aliento y el apoyo que sentí en las tribunas. Me gustó más el triunfo sobre la venezolana Isis Giménez, ganarle a la chilena Inostroza fue fuerte, si, lo disfruté y ahí viene la final con la brasileña y es una capa”, dijo la esgrimista Mariana Soriano.

Luego de la majestuosa inauguración de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en la ciudad de Rosario, el Team Perú inició competencias en este certamen que se desarrollará hasta el 26 del presente mes en Argentina. Nuestro país compite con una delegación de 492 deportistas en 38 deportes.

En Natación, Rafaela Fernandini ganó la presea de plata en 100 metros estilo libre; asimismo clasificamos a finales en 200 metros combinado Damas con Eva Boehlke que se ubicó en el quinto puesto. En espalda Masculino 50 mts compitió hasta el final Carlos Cobos y en Relevé 4x200 Estilo Libre Femenino compitieron Micaela Bernales, Yasmín Silva, Alexia Sotomayor y Rafaela Fernandini.

“Ha sido una emocionante competencia. Muy difícil y con excelentes nadadoras. Lo peleé y lo peleé hasta el final, hasta morir, los últimos 15 metros y logré el segundo lugar, siempre pensé en el Perú, en todo



momento, en mi país, en mi familia y amigos que estaban alentando en la tribuna. Que chévere ganar la segunda medalla para el Perú luego de Esgrima. Yo pido que sigan alentando al Team Perú a todos los deportistas. Yo aún estoy en shock, es increíble esta medalla en unos Juegos Suramericanos, el paso previo a los Juegos Panamericanos Lima 2027”, dijo la nadadora Rafaela Fernandini.

En la ciudad de Rosario, en la disciplina de Voleibol Playa, la dupla nacional conformada por Lisbeth Allcca y Claudia Gaona, vencieron a su parboliviano (2-0) y este lunes se enfrentan a la pareja de Ecuador. Así mismo empezaron las competencias de gimnasia en el Complejo Deportivo Parque Independencia.

En Rosario también comenzaron las competencias de E Sports con Luis Suárez y Patricia Pérez. La Gimnasia fue otro de los deportes debutantes en Argentina en diferentes modalidades.



CALCIO ITALIANO: JUNTO AL INTER DE MILÁN CON 12 PUNTOS

Roma le ganó al Torino de visita y es uno de los líderes

En el cierre de la cuarta fecha de la Serie “A” del Calcio Italiano, la Roma se apoderó del liderato, tras vencer a domicilio al Torino 2-0, sumando 12 puntos, los mismos que el Inter de Milán que logró remontar un 0-2 para imponerse 5-3 al Udinese. Los dirigidos por Gasperini, lograron sus tantos por mediación del neerlandés Donyell Malen a los 40’ y Niccolò Pisilli a los 93’.

Por su parte en San Siro, el Inter de Milán logró imponerse al Udinese 5-3, tras ir perdiendo 2-0 con los tantos del ir-

landés James Abankwah a los 9’ y el neerlandés Jurgen Ekkelenkamp a los 16’, pero los interistas emparejaron con goles del brasileño Carlos Augusto a los 26’ y Nicolò Barella a los 35’. En el complemento, aumentaron Marcus Thuram (57’), Esposito (67’) y Bonny (79’), descontando Gueye (90’).

En el otro cotejo jugado ayer, Como venció a Parma 2-1 de local, gracias a las anotaciones del español Jacobo Ramón a los 23’ y el brasileño Kaiki a los 83’, descontando el argentino David Romero a los 92’.

EVENTO REUNIÓ A DEPORTISTAS DE 56 PAÍSES

Selección peruana de tabla logró cuarto lugar en el Mundial Junior de El Salvador

La selección peruana de tabla cerró su participación en el Mundial Junior de El Salvador con un meritorio

cuarto lugar mundial por equipos, entre 56 naciones, tras alcanzar un puntaje de 5,293 puntos. Este resulta-



do ratifica el crecimiento de las nuevas generaciones de

deportistas peruanos y su capacidad para competir al

más alto nivel internacional.

Uno de los destacados fue Lucca Barrientos, quien alcanzó la Gran Final y terminó en el cuarto lugar mundial de la categoría Sub-16 Varones, dejando al Perú entre los protagonistas de la competencia. Asimismo, Valentina Escudero logró avanzar hasta instancias finales, demostrando

el nivel competitivo de la delegación nacional.

El equipo nacional también contó con integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD), entre ellas Catalina Zariquey y Camila Sanday, quienes vienen desarrollando su carrera deportiva con el acompañamiento de este programa.

El administrador de Universitario, Franco Velazco, lamentó la forma en que los directivos fueron tratados en el Estadio Alejandro Villanueva, comentando que los encerraron en los vestuarios y explicó por qué no pudieron utilizar el palco.

“Lamentable la forma como nuestra directiva fue tratada en Matute. Hubo situaciones reprochables, respecto de tenernos encerrados en la zona del camerino. Nos dieron una serie de argumentos sin fundamentos, para mí la directiva de Alianza se ha comportado como un equipo chico”, señaló.

Luego, Velazco continuó: “Han tenido seguridad interna de ellos en la zona de visita del camerino, eso no se ve en ninguna parte. Han estado permanentemente grabando, le echaron la culpa a la policía del Perú y eso no fue así. Personalmente he estado encerrados 3 horas en el camarín, siendo la autoridad más importante del club y nunca tuve una llamada

de ningún directivo de ellos”.

Asimismo, cuestionó el accionar que tuvieron los ‘blanquiazules’: “El jefe de seguridad me dijo que no podía subir al campo de juego porque iba a incitar a la violencia y la hinchada se iba a fastidiar con mi presencia. Al final, sin mi presencia arrojaron objetos contundentes a la salida del equipo luego del partido, al final fue terrible lo que nos pasó en Matute”.

Sobre por qué no vieron el Clásico desde un palco Velazco dijo: “Las ventanas de los palcos estuvieron empujadas para evitar que nosotros las abriéramos. Eso ha sido un acto poco profesional, poco recíproco porque cuando vienen al Monumental nosotros no los encerramos en ningún lado. Ante una situación de emergencia, se ponía en riesgo la vida de las personas, no había donde respirar en ese palco. El único lugar donde había una separación entre el estadio era la puerta del palco”.

**FRANCO VELAZCO
ADMINISTRADOR DE
UNIVERSITARIO SE
QUEJÓ DE SUS PARES
DE ALIANZA POR
ENCERRARLOS EN
EL CAMARÍN Y NO
UTILIZAR EL PALCO.**

**“FUIMOS
MALTRATADOS”**

ALIANZA LIMA RESPONDE A DENUNCIA DE VELAZCO

“El dispositivo de seguridad aplicado corresponde al protocolo aprobado”

Sale al frente. El Club Alianza Lima emitió un comunicado en el que se refiere a lo ocurrido el sábado durante el clásico ante Universitario y señaló que se siguió el protocolo aprobado antes del partido, en respuesta a lo declarado por el Administrador de la entidad crema Franco Velazco.



restringidas y las condiciones aplicables durante el desarrollo del evento.

El Club ejecutó dicho protocolo en los términos establecidos y no aplicó ninguna disposición distinta a lo previamente acordado. Las ubicaciones y condiciones aplicables a ambas delegaciones fueron las establecidas en dicho protocolo y eran de conocimiento previo de las partes.

El Club cuenta con la documentación del dispositivo y con el registro del encuentro, y los pondrá a disposición de la instancia que corresponda.

El comunicado indica:

Ante las versiones difundidas sobre la atención a la delegación visitante en el encuentro del 12 de setiembre, el Club Alianza Lima precisa lo siguiente:

El dispositivo de seguridad aplicado en el Estadio Alejandro Villanueva corresponde al protocolo aprobado con anterioridad al partido por las autoridades competentes. Ese protocolo establece las ubicaciones asignadas a las delegaciones, las zonas de circulación

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

